

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 10.620/2010

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 686/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba y su provincia en materia de Social Ordinario, a instancia de Jose Antonio Espejo Plata contra Fondo de Garantía Salarial y Maxarte Internacionale S.L., se ha acordado citar a Maxarte Internacionale S.L para que comparezca el próximo día 28 de marzo del 2011, a las 10,10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 2, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse,

con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto, citando además al representante legal de la demandada para la prueba del interrogatorio de partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a Maxarte Internacionale S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Córdoba, a 14 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.